



CJPE
CONSEJERÍA
JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 03 días del mes de septiembre de 2024.

LIC. DANNY ALEJANDRO DURÁN SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$651.42 (Seiscientos cincuenta y un pesos 42/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de apoyar en la coordinación de la logística de la "Caravana de Justicia para el Bienestar", como parte de las acciones para acercar servicios y apoyos a la población en desventaja social, que se llevó a cabo el 30 de agosto de 2024, en La Presumida, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CJPE/DCJPE/DAF/356/VIII/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$651.42	\$651.42

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
30/08/2024	Alimentos y bebidas	\$651.42
		\$651.42

ATENTAMENTE

Lic. Michelle Iraís Castillo Preza
Analista Profesional

AUTORIZÓ

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo